



BASES DE LA PROMOCIÓN

SORTEO MULTIPANEL

1. Organizador:

CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.
Avenida Enrique Salgado Torres, 11, 15008 A Coruña
C.I.F. B70341672

2. Fundamento y participación de la promoción:

CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U. en agradecimiento a sus clientes y usuarios por su preferencia ofrece una serie de sorteos/promociones que comenzarán el día 10 de junio de 2022 y finalizarán el día 3 de julio de 2022 en los siguientes establecimientos:

AUTORIZACIÓN	LOCAL	DIRECCION
SC-0041	COMAR ENJOY PLAYING BARCELONA	Calle BARCELONA 7, 15010 A CORUÑA
SC-0027	COMAR ENJOY PLAYING CUATRO CAMINOS	Cuesta DE PALLOZA 5, 15006. A CORUÑA
SC-0370	COMAR ENJOY PLAYING MARINEDA	Carretera BAÑOS DE ARTEIXO 15008 A CORUÑA (C.C. MARINEDA CITY)
SC-0028	COMAR ENJOY PLAYING RUA NUEVA	Calle RUA NUEVA 11, 15003. A CORUÑA
SC-0026	COMAR ENJOY PLAYING RUBINE	Avenida DE RUBINE 2, 15004 A CORUÑA
SC-0018	COMAR ENJOY PLAYING SANTIAGO	Calle MONTERO RIOS 40, 15701. SANTIAGO DE COMPOSTELA . A CORUÑA
SC-0380	COMAR ENJOY PLAYING EL TEMPLE	Cuesta de la Tapia 18, 15679. CAMBRE (EL TEMPLE)
SC-0004	COMAR ENJOY PLAYING GALIANO	Calle GALIANO 29, 15402. FERROL. A CORUÑA
SL-0051	COMAR ENJOY PLAYING LUGO	Calle OBISPO AGUIRRE 6, 27002. LUGO
SO-0064	COMAR ENJOY PLAYING ORENSE	Calle DO PASEO 25, 32003. OURENSE
SP-0104	BINGO ROYAL VIGO	Avenida GARCIA BARBON 34, 36201 VIGO. PONTEVEDRA
BC-1018	BINGO ROYAL CORUÑA	Glorieta CUATRO CAMINOS S/N 15006, A CORUÑA
BC-1025	BINGO RONDA	Ronda DE OUTEIRO, 253, 15010 A CORUÑA
BP-1005	BINGO LICEO PONTEVEDRA	Calle COBIAN ROFFIGNAC, 16, 36002 PONTEVEDRA
SC-0149	SALON LUNA PARK	Calle DE LA IGLESIA, 47,15402 FERROL. A CORUÑA
TO-0017	LBO CARBALLIÑO	Calle ALDARA 23, 32500. O CARBALLIÑO. ORENSE
TC-0015	LBO HERCULES	Avda. Hércules 90, 15002. A Coruña
TC-0046	LBO LOS ROSALES	Av. Ronda de Outeiro 412, 15011. A Coruña
TO-0051	LBO RIBADAVIA	Calle SALGADO MOSCOSO,2, 32400 RIBADAVIA. ORENSE
TC-0052	LBO OIDOR	Calle Oidor Gregorio Tovar 20, 15007. A Coruña
SP-0376	COLON (VIGO)	Calle Colon 9, 36201. VIGO. PONTEVEDRA
SP-0367	PLENO AL 15 PONTEVEDRA	Calle DOUTOR LOUREIRO CRESPO 69, 36004. PONTEVEDRA
SC-0381	SALÓN GAMAR	Avenida del Balneario, 33 – 15142 Arteixo (A Coruña)

Esta actividad promocional consistirá en la celebración de 4 sorteos en cada uno de los establecimientos participantes identificados anteriormente con la siguiente mecánica de participación:

- El cliente presenta el boleto de la apuesta perdedora realizada en los citados establecimientos igual o superior a 5€ y cuota 2 al operador.
- El cliente selecciona de un panel una casilla numerada del 00 – 99 que este libre.
- El operador escribe en la casilla seleccionada el número del boleto de la apuesta perdedora. El cliente deberá guardar el ticket de la apuesta perdedora una vez anotado el nº de la misma por el operador en el panel como justificante.
- El día 3 de julio de 2022 a las 21:00 horas se realizará el sorteo, una vez extraída la papeleta numerada si corresponde a una casilla vacía se procederá a extraer una nueva papeleta ganadora, y así sucesivamente hasta que la papeleta extraída corresponda a una casilla cumplimentada
- Se elige ganador del sorteo a aquel que haya elegido la casilla numerada que coincida con la papeleta numerada que se extraerá de una bolsa (incluye 100 papeletas numeradas del 00 al 99) en el citado local. Será ganador aquel cuyo número coincidan con el extraído y pueda presentar el boleto de apuesta para acreditarlo.
- Los cuatro premios consistirán en 1 tarjeta Amazon de 30€, 1 tarjeta Amazon de 10€, 1 tarjeta Amazon de 10€ y una tarjeta Amazon de 10€. La primera papeleta extraída corresponderá al ganador de la tarjeta de 30€, la segunda papeleta extraída corresponderá al ganador de la primera tarjeta de 10€, la tercera papeleta extraída corresponderá al ganador de la segunda tarjeta de 10€ de 20€ y la cuarta y última papeleta extraída corresponderá al ganador de la tercera tarjeta de 10€.
- Un mismo cliente puede optar a más de un premio.

El importe global de los premios a entregar en esta promoción, asciende a la cantidad total de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (1.440 EUROS)**

Los clientes que decidan participar en los sorteos referidos se someten voluntariamente a los términos y condiciones de las Bases "Sorteo Multipanel" y aceptan que su incumplimiento puede conllevar su descalificación.

3. Descripción y Bases:

Únicamente podrán participar personas físicas, mayores de 18 años que accedan físicamente a los establecimientos de juego participantes en dicha promoción, en los que **CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.** comercializa apuestas deportivas, y además presenten el boleto de apuesta perdedora realizada en ese mismo establecimiento por un importe igual o superior a 5€ y cuota 2, dentro del periodo promocional, del 10 de junio de 2022 al 3 de julio de 2022.

El cliente que voluntariamente desee participar en la promoción deberá presentar al operador el boleto de la apuesta y, posteriormente elegir una casilla vacía del panel donde el operador anotará el nº del boleto de la apuesta perdedora.

4. Sorteos y premio



Se realizarán cuatro sorteos dentro de cada uno de los establecimientos participantes, **el día 3 de julio de 2022 a las 21:00 horas**, mediante la extracción de una papeleta al azar.

El número de boleto ganador de cada uno de los sorteos se publicará en el establecimiento, en el caso de que no se encuentre presente en el momento del sorteo, y podrá pasar a recoger su premio hasta dos meses después del sorteo, cuya entrega se realizará en el establecimiento donde participó.

En caso de que en ese momento el Ganador no pueda acreditar tener la mayoría de edad, perderá su condición de Ganador y no se le entregará el Premio. En este caso el Premio de dicho ganador queda desierto.

El ganador del primer sorteo, tras identificarse, obtendrá un premio consistente en una Tarjeta Amazon de 30€. El ganador de segundo, tercer y cuarto sorteo, tras identificarse, obtendrán un premio consistente en una Tarjeta Amazon de 10€, cada uno de ellos. El premio debe aceptarse tal como se ofrece, y no incluye ningún otro concepto que no esté especificado en estas Bases. El premio es personal e intransferible, no pudiendo cederse a terceras personas.

5. Restricciones de participación.

No podrán participar los empleados y familiares directos del Organizador o de sus empresas asociadas, los asesores profesionales y las agencias de publicidad y de promoción que tengan relación con el Organizador.

No podrán participar los menores de 18 años.

6. Derechos de imagen:

Mediante su participación los participantes aceptan que su nombre e imagen puedan ser publicitados por el Organizador en cualquier medio de comunicación, sin que sea necesario un consentimiento, o pago adicional, donde así se requiera. Con la aceptación del premio, el ganador cede al Organizador los derechos de imagen sobre las fotos que se tomen en el momento de entrega del premio.

7. Renuncia a los premios:

El Organizador no tendrá obligación de entregar el premio en los supuestos siguientes:

- Si por cualquier causa el Ganador no aceptase el premio.

- Si el Ganador no aceptase la cesión prevista en el apartado anterior de los derechos de imagen de las fotos en el momento de entrega de los premios, para su utilización publicitaria por la empresa.
- Si el Ganador se negara a facilitar sus datos personales para que el Organizador pueda gestionar la entrega y promoción del premio, así como aquellos necesarios para llevar a cabo y cumplir las obligaciones fiscales determinadas por la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo. Dichos datos personales se refieren al nombre y apellidos y NIF/NIE.

8. Política de protección de datos:

Con el objetivo de garantizar el derecho fundamental de los participantes a la protección de sus datos de carácter personal, se informa a continuación sobre los términos y condiciones del tratamiento de datos efectuados en el contexto de la presente promoción.

A. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable de tratamiento será la sociedad **CODERE APUESTAS GALICIA, S.A.U.** con C.I.F.: B-70341672, con domicilio en Avenida Enrique Salgado Torres, 11, 15008 A Coruña.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos y bajo qué legitimación?

El tratamiento de sus datos persigue las siguientes finalidades:

- Finalidad núm. 1 (principal): Gestión de la participación en la promoción.

Los datos de los participantes serán tratados para llevar a cabo las actividades que sean necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción. Esto puede incluir el envío de comunicaciones que guarden vinculación con la promoción, a través de los medios de contacto facilitados por los interesados. Dichas gestiones pueden concretarse en:

- Identificar a los usuarios ganadores
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases.
- Verificación de la identidad de los ganadores mayores de 18 años con residencia fiscal en España a través del cotejo al ganador de su documento fehaciente de identificación.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
- Consulta al Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) con el objetivo de impedir el juego por personas incluidas en el registro de prohibidos.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento de la Promoción, de conformidad con las presentes Bases.
- Publicación del ganador en las redes sociales de CODERE.





- Entregar el premio al interesado ganador.

Base legitimadora: la base legal para el tratamiento de los datos personales del interesado es el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se encuentra detallada en el presente documento de Bases, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales que le son de aplicación a CODERE debido al desarrollo de la presente promoción.

- **Finalidad núm. 2 (accesoria): Información estadística.**

CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U. tiene un interés legítimo en conocer tanto la opinión de sus participantes con respecto a sus productos y servicios como sus hábitos de consumo (p.ej. la frecuencia/recurrencia en la contratación de los distintos servicios) con el objetivo de poder ofrecer productos y servicios más ajustados a sus necesidades y mejorar tanto los productos y servicios actuales como su proceso de contratación.

Para lograr el objetivo expuesto en el párrafo anterior, **CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U.** podrá tratar sus datos y:

- Realizar encuestas de satisfacción tanto telefónicas como por medios electrónicos.
- Proceder a su anonimización, de forma que no pueda volver a vincularse la información de sus hábitos de consumo con su persona y, tras ello, realizar estudios estadísticos y econométricos (p.ej. conocer el ciclo de vida del participante y/o identificar modelos de propensión al abandono).

B. ¿Qué tipo de datos tratamos?

Para las finalidades expuestas en el apartado anterior se trata el conjunto de datos proporcionados de forma directa por el participante de la promoción, ya sea en el momento de su registro como en el momento de entrega del premio al ganador.

El Participante se responsabiliza de su veracidad y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados.

C. ¿A quién comunicamos sus datos?

Los datos personales tratados por **CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U.** para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación.

En virtud de lo anterior, en el siguiente cuadro se detallan las comunicaciones previstas y la base legitimadora que la ampara:

DESTINATARIO	TIPO DE DATOS COMUNICADOS	HABILITACIÓN LEGAL
Entidades financieras	Datos de carácter identificativo y bancario (núm. cuenta)	Desarrollo de la promoción: Gestión de pagos
AEAT	Datos de carácter	Cumplimiento de una

	identificativo	obligación legal: Liquidación y pago de retenciones
Otras Administraciones Públicas y Jueces y Tribunales	Datos de carácter identificativo y otros solicitados conforme a la normativa	Cumplimiento de una obligación legal
SEPBLAC	<i>Datos de carácter identificativo y otros que permitan evidenciar una operación sospechosa</i>	<i>Cumplimiento de una obligación legal</i>

D. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales serán conservados mientras se mantenga la relación con el participante y serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos, lo que implicará su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, se procederá a su completa eliminación.

E. ¿Cuáles son sus derechos?

Nuestra normativa de protección de datos le confiere una serie de derechos en relación con el tratamiento de datos que implican nuestros servicios que podemos resumir en los siguientes:

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.
- Derecho a la limitación del tratamiento en los casos recogidos en la Ley.
- Derecho de supresión: Solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento ya no resulte necesario.
- Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
- Derecho a revocar el consentimiento prestado.



Puede ejercitar sus derechos por correo electrónico dirigido a la dirección proteccion.datos.es@codere.com o por comunicación postal a la dirección Avda. de



Bruselas núm. 26, CP. ~~28108~~ de Alcobendas (Madrid) indicando el derecho a ejercitar y acompañando la documentación requerida.

Asimismo, tiene derecho a interponer una reclamación frente a ante nuestro Delegado de Protección de Datos (en la dirección antes indicada) o ante la Autoridad de Control (en España, la AEPD).

9. Aceptación de los términos y condiciones:

La participación supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en las presentes Bases, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice **CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.** como Organizador, para resolver cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las mismas. Así mismo, el Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes Bases, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas Condiciones, o la anulación definitiva. Las presentes Bases están a disposición de toda persona que las solicite al Organizador.

10.Repercusión Fiscal

El premio está sometido al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a su sistema de retenciones y pagos a cuenta, de conformidad con la ley 35/2006 de Noviembre y el Real Decreto 439/2007 de 30 de Marzo. En caso de que fuera necesario efectuar un pago o retención a cuenta, este irá a cargo de **CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.** a estos efectos, los participantes se comprometen a facilitar sus datos personales, con el fin de que el Promotor pueda llevar a cabo y cumplir las obligaciones fiscales determinadas por las normas mencionadas, entre ellas, la declaración del importe de los premios en el modelo legalmente establecido. Dichos datos se refieren fundamentalmente al nombre y apellidos, NIF y domicilio completo. Cualesquiera de otras cargas fiscales correrán a cargos de los agraciados, con total indemnidad para **CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.**

Cualquier litigio que pudiera surgir a raíz de la Promoción o de los presentes Términos y Condiciones será competencia de los de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho, o fuero propio, si lo tuviera alguna de las partes.

11.Contacto e informaciones

Cualquier duda con respecto a las presentes Bases puede ser dirigida al Servicio de atención al cliente, por medio de correo electrónico dirigido a:

Promociones@codere.com